



DECRETO N° 261

CASTRO, 16 de Junio del 2017.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 la ley N° 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. Tecmadur Ltda, (Claudia Rojas Díaz), RUT N° 76.184.680-9, por la suma de \$2.283.930 (Valor sin IVA) la adquisición N° 2730-72-L117, denominada "Repuestos para Retroexcavadora Komatsu patente CGYP-64", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.22.04.011.002 – 02.02.03 Reparación Maquinaria, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO A. LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JEVS/MVM/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-